

DECRETO EXENTO N° 748

RETIRO, 21 FEB 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jeds de unidades municipales.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir formularios para dar continuidad a la gestión del Departamento de Tránsito en el giro y cobro de impuestos por permisos de circulación y otros ingresos propios de la unidad.
- 2.- Que el proveedor Srs. Impresora Contacto Ltda., cuenta con la experiencia y disponibilidad para realizar el servicio solicitado.

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE** el servicio de confección de:

- * 1.000 Formularios Ingresos 01, tamaño 9, papel Bond 24, un color de tinta (Purpura), foliados y prepicados
- * 3.000 Formularios Permisos de Circulación, tamaño 9, papel Bond 24, un color de tinta (verde), foliado y prepicado.

A través del Portal Chile Compra, vía trato directo al proveedor Srs. Impresora Contacto Ltda, Rut N° 89.396.100-3, por monto de \$ 285.600.- (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 285.600.- (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos), impuesto incluido, a la cuenta 22.04.001.000.001 denominada "Materiales de oficina" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ

Jefe (s) Depto. Adm. Y Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera



FERNANDO MEZA CORREA

Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ

Alcalde (s)



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO

Secretario Municipal (s)